

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 21 FEB 2002

VISTO Y CONSIDERANDO que debido al traslado del suscripto a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, previsto para el día de la fecha desde la hora 18:00, y ante la ausencia de la señora Vicepresidente 1ª del ámbito de la provincia por razones inherentes a sus funciones, corresponde quedar a cargo de la Presidencia de la Legislatura, al señor Vicepresidente 2º, Legislador Damián LÖFFLER, hasta el regreso de su titular.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día de la fecha desde la hora 18:00, quedará a cargo de la Presidencia de la Legislatura provincial, el Vicepresidente 2º, Legislador Damián LÖFFLER, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a las áreas de Presidencia, Secretarías Administrativa y Legislativa, y Bloques Políticos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

020 / 02

